



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 6029

Santiago, 11 de junio de 2012

Señora
Valentina Ibarra Valdés
Presente

De mi consideración:

En relación a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (BCCh) con fecha 14 de mayo de 2012, conforme la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente: *"...el dinero que el Banco Central prestó a los bancos con el fin de salvarlos durante la crisis económica del año 1985, cuánto fue el interés que se les cobró, y a cuantos años de plazo podían pagar esta deuda."*

Al respecto, cabe hacer presente que el problema financiero o de crisis económica a que alude en su solicitud, se generó a partir del año 1981, lo que obligó al BCCh a desarrollar, desde esa época en adelante, diversas iniciativas tendientes a mejorar la situación financiera de las entidades bancarias, tales como la compra de cartera vencida de créditos de difícil recuperación; reprogramación de líneas de crédito y; adquisición por parte de Corfo de créditos del BCCh contra instituciones financieras sometidas a administración provisional en los términos del artículo 23 del D.L. 1.097, de 1975.

El monto de tales operaciones se encuentra informado en los estados financieros y sus notas respectivas que se contienen en las Memorias Anuales del Banco. Tales Memorias se encuentran publicadas desde el año 1998 en adelante en la página Web del Banco (www.bcentral.cl) en los siguientes links:

<http://www.bcentral.cl/publicaciones/normativas/bcch05.htm>

<http://www.bcentral.cl/acerca/estados-financieros/index.htm>

Los ejemplares anteriores a esa fecha se encuentran disponibles en la Biblioteca de este Instituto Emisor.

Sobre esto y con el objeto de orientar la búsqueda de información en las Memorias del Banco, puedo informarle que los nombres de las notas de los estados financieros respectivos son los siguientes: Para la compra de carteras vencidas, desde 1982 se informa en la nota N° 5) "Otras cuentas del activo: Cartera Adquirida a instituciones financieras", actualmente se informa, en los estados financieros año 2011, en la nota N° 2k) "Operaciones bajo normativa legal específica y N° 14c) "Crédito por obligación subordinada".



BANCO CENTRAL DE CHILE

Para la reprogramación de líneas de crédito, desde 1986 se informa en la nota N° 4ª) "Crédito interno: Ver líneas de crédito de reprogramación", en la actualidad, está contenida en la nota N° 13) "Créditos a bancos e instituciones financieras."

Finalmente, para la adquisición por parte de Corfo de créditos del BCCCh otorgados a instituciones financieras, se informa desde 1989 en la nota N° 4) "Crédito interno: Ver líneas de crédito de reprogramación y valores por recibir de Corfo", deuda extinguida el año 2010, ver nota N° 14 a) "Valores por recibir de Corfo".

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información